

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 6 vta. por el titular de la Secretaría Judicial N° 2, doctor Fernando Vocos,  
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar, a partir del 1° de febrero y hasta el 30 de junio de 1999, las horas extras que realizarán los ayudantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, señores Gerardo HERNANDEZ y Juan Francisco NUÑEZ, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles, por agente y con exclusión del período de la feria judicial; para desempeñarse en la Secretaría Judicial N° 2 -Mesa de Entradas Previsional-.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 1999.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION